

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Instituto de Diagnóstico S.A.
RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

25 de Marzo de 2024

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunicamos con carácter de Hecho Esencial que, con fecha 22 de marzo de 2024 se recibió la renuncia del director Andrés Serra Cambiaso, la que fue puesta en conocimiento y aceptada por el directorio en sesión extraordinaria celebrada hoy mismo, renuncia que se hará efectiva a partir del día 31 de marzo de 2024.

25 de Marzo de 2024

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Marzo del 2024, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la "Junta", para el día 25 de Abril del 2024, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2024;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Elección del Directorio;
- f) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2024;
- g) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- h) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- i) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2024;
- j) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024;
- k) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- l) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y

m) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 12 de Abril del 2024. A ese mismo día, además, estarán publicados en la página web de la sociedad, www.indisa.cl, los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 9, 15 y 22 de Abril del 2024, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 25 de Marzo del 2024 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°33, de \$0,31.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2023, suma a repartir que en total asciende a \$43.688.382.- De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, se pagará a través del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.). Con todo, conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022 y la precedente, los accionistas que así lo decidan, podrán acogerse al régimen legal opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (global complementario o impuesto adicional) también denominado “ISFUT”, conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021, 2762/2021 y 762/2022, todos del Servicio de Impuestos Internos. El procedimiento para acogerse, los plazos y sus efectos, serán informados y publicados oportunamente en el sitio web de la sociedad y los demás medios que correspondan.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% de las utilidades del año 2024.

Se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad informará en los avisos de convocatoria que publique, en las citaciones, y a través de la página web www.indisa.cl, de los sistemas de participación y votación a distancias que se implementarán para realizar la Junta, y la manera en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad o poder, de forma de permitirles participar a distancia.

22 de abril de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, que, en la tarde del día viernes 19 de abril de 2024, se recibió carta de renuncia del Gerente General de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A., don Manuel Serra Cambiaso, con efectos a contar de esta fecha. Dicha renuncia fue puesta en conocimiento y aceptada por el directorio, que sesionó hoy mismo en forma extraordinaria.

De igual manera, se informa que en la misma sesión de directorio extraordinario se designó como nuevo Gerente General a don Jorge Falaha Haddad, quién asumió sus funciones con carácter interino, a partir de hoy. Don Jorge Falaha Haddad, continuará en el cargo de Gerente de Planificación y Control de Gestión de la Compañía.

El directorio reconoció y agradeció la dedicación y entrega de Don Manuel Serra Cambiaso durante los años de su gestión, en los cuales se forjó el crecimiento, desarrollo y consolidación de la compañía.

25 de abril de 2024

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Instituto de Diagnóstico S.A., “la Sociedad”, celebrada con fecha 25 de abril de 2024, en adelante “la Junta”, se acordó aprobar, unánimemente, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2024; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2024; (v) las actividades del comité de directorio durante el año 2023, la remuneración de sus miembros y aprobación de su presupuesto de gastos para el año 2024; (vi) la designación de PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2024, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la junta al respecto; (vii) La designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2024; (viii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2024; (ix) la designación del diario electrónico “El Líbero”, para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a Juntas de Accionistas.



De la misma forma, comunicamos que en la Junta se acordó, por unanimidad, distribuir la suma de \$43.688.382.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, distribuyendo como dividendo definitivo N°33, un monto de \$0,31.- por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Se acordó, asimismo, que los accionistas que lo deseen podrán optar por acogerse al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (“ISFUT”), habiendo dado previamente instrucción y autorización a la Sociedad para que del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga el 12,15% y sea destinado al reembolso proporcional del monto ya pagado por la Sociedad por ISFUT. De esta forma, quienes se acojan al citado beneficio, recibirán por dividendo la suma de \$0,27.- por cada acción. Esta instrucción y autorización, deberán hacerla llegar a la Sociedad a más tardar el día 10 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, completando y enviando el formulario “Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)”, que se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía www.indisa.cl. Los accionistas que no se acojan al ISFUT, recibirán el dividendo íntegro, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Más información sobre el régimen opcional de ISFUT y la forma de acogerse, constan en el Comunicado titulado “Información sobre el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)” y en el formulario de instrucciones descrito precedentemente, ambos disponibles en el sitio de la Sociedad. En cualquiera de los casos anteriores, tendrán derecho a percibir los dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. El dividendo se pagará a contar del día 17 de mayo de 2024.

Finalmente, informamos que en la misma Junta, se procedió a elegir al directorio de la sociedad, que durará en sus funciones el período estatutario de 3 años, recayendo la elección en las siguientes personas: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Carolina Pérez-Iñigo González, Andrés Serra Cambiaso, Eduardo Pérez Marchant, Manuel Serra Cambiaso, Ignacio Poduje Carbone, e Isabel Margarita Bravo Collao, la última elegida como directora independiente.

El detalle de las materias tratadas en la Junta, y los acuerdos y resoluciones adoptados en la misma, constan en el acta respectiva, que será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

7 de Mayo de 2024

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. como “Hecho Esencial” que, en Sesión de Directorio de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

- 1) Reelegir como Presidente del Directorio a don Juan Antonio Guzmán Molinari, y como Vicepresidente a don Alejandro Pérez Rodríguez; y
- 2) Tomar conocimiento y aceptar la integración al Comité de Directores de la única Directora Independiente doña Isabel Margarita Bravo Collao, quien en tal calidad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, y Circular N° 1.956 de fecha 22 de Diciembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, designó como miembros del Comité de Directores a doña Carolina Pérez-Íñigo González y a don Andrés Serra Cambiaso, quedando de esa forma constituido el referido Comité.

1 de Agosto de 2024

De nuestra consideración:

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, que:

El Directorio de Instituto de Diagnóstico S.A., en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2024, acordó designar como nuevo Gerente General titular a don Martin Manterola Vince, quien ingresará a prestar sus funciones a contar del día 2 de septiembre de 2024.

En el intertanto, don Jorge Falaha Haddad continuará desempeñándose como Gerente General Interino y Gerente de Planificación y Control de Gestión, prosiguiendo en esta ultima labor, una vez asumido el nuevo Gerente General titular.

El Directorio Agradeció la dedicación y Compromiso del Sr. Falaha en este tiempo en que ha ejercido las dos gerencias, reconociendo asimismo la gran labor desempeñada.

27 de Agosto de 2024

De nuestra consideración:

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, que:

El directorio de Instituto de Diagnóstico S.A., en sesión extraordinaria N° 91, celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, aprobó la modificación de la Política de Habitualidad



para Operaciones con Partes Relacionadas, que entrará en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2024, para los efectos de lo previsto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta nueva Política de Operaciones Habituales se adjunta a este hecho esencial, y además se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas corporativas de la sociedad, ubicadas en calle Los Conquistadores N° 1.730, piso 4, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, y en su sitio web www.indisa.cl, URL: <https://www.indisa.cl/informacion-legal/informacion-importante>

Razón Social: Instituto de Diagnóstico S.A.
RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2023, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

21 de Marzo de 2023

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Marzo del 2023, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la "Junta", para el día 24 de Abril del 2023, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- n) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2022;
- o) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- p) Política de dividendos para el ejercicio 2023;
- q) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- r) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2023;
- s) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- t) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- u) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2023;
- v) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023;
- w) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;



- x) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y
- y) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2022, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 13 de Abril del 2023. A ese mismo día, además, estarán publicados en la página web de la sociedad, www.indisa.cl, los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 6, 14 y 19 de Abril del 2023, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 20 de Marzo del 2023 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°32, de \$27,8.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2022, suma a repartir que en total asciende a \$3.917.861.395.- De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, se pagará a través del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.). Con todo, conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, los accionistas que así lo decidan, podrán acogerse al régimen legal opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (global complementario o impuesto adicional) también denominado “ISFUT”, conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios 215/2021, 2762/2021 y 762/2022, todos del Servicio de Impuestos Internos. El procedimiento para acogerse, los plazos y sus efectos, serán informados y publicados oportunamente en el sitio web de la sociedad y los demás medios que correspondan.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% de las utilidades del año 2023.

Se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad informará en los avisos de convocatoria que publique, en las citaciones, y a través de la página web www.indisa.cl, de los sistemas de participación y votación a



distancias que se implementarán para realizar la Junta, y la manera en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad o poder, de forma de permitirles participar a distancia.

25 de Abril de 2023

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Instituto de Diagnóstico S.A., “la Sociedad”, celebrada con fecha 24 de abril de 2023, en adelante “la Junta”, se acordó aprobar, unánimemente, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2023; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2023; (v) las actividades del comité de directorio durante el año 2022, la remuneración de sus miembros y aprobación de su presupuesto de gastos para el año 2023 (vi) la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como auditores externos para el ejercicio 2023, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la junta al respecto; (vii) La designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2023; (viii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2023; y (ix) la designación del diario electrónico “El Líbero”, para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

De la misma forma, comunicamos que en la Junta se acordó, por unanimidad, distribuir la suma de \$3.917.861.395.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, distribuyendo como dividendo definitivo N°32, un monto de \$27,8.- por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Se acordó, asimismo, que los accionistas que lo deseen podrán optar por acogerse al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (“ISFUT”), habiendo dado previamente instrucción y autorización a la Sociedad para que del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga el 12,15% y sea destinado al reembolso proporcional del monto ya pagado por la Sociedad por ISFUT. De esta forma, quienes se acojan al citado beneficio, recibirán por dividendo la suma de \$24,4.- por cada acción. Esta instrucción y autorización, deberán hacerla llegar a la Sociedad a más tardar el día 12 de mayo de 2023 a las 13:00 horas, completando y enviando el formulario “Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)”, que se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía www.indisa.cl. Los accionistas que no se acojan al ISFUT, recibirán el dividendo íntegro, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Más información sobre el régimen opcional



de ISFUT y la forma de acogerse, constan en el Comunicado titulado “Información sobre el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)” y en el formulario de instrucciones descrito precedentemente, ambos disponibles en el sitio web de la Sociedad. En cualquiera de los casos anteriores, tendrán derecho a percibir los dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. El dividendo se pagará a contar del día 19 de mayo de 2023.

El detalle de las materias tratadas en la Junta, y los acuerdos y resoluciones adoptados en la misma, constan en el Acta respectiva, que será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.